RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1134/2021
Fecha Resolución: 16/11/2021

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBV. PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2021.

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de la partida de gastos 231,01-226,99,02 y la 231,01-227,99 en las cantidades de 3.370,72€ y 10.000 respectivamente , correspondiente a un ingreso por importe de 13.370,72€ llevada a cabo en la partida de ingresos 420,92 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o amplias competencias reservadas a las Entidades Locales *en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para el ejercicio 2021.*

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	Euros
Económica		
420,92	De la Administración General del Estado	13.370,72€
	TOTAL	**13.370,72€**

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Código Seguro De Verificación:	AaE8MkKzvajUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/11/2021 12:54:39
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	16/11/2021 13:23:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AaE8MkKzvajUw/IT3+i61w==		

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Progr.	Económica	DESCRIPCIÓN	Euros
231,01	226,99,02	Asistencia Social Primaria. Otros gastos diversos(Pacto Estado contra la violencia de género)	3.370,72
231,01	227,99	Asistencia Social Primaria. Otors trabajos realizados por otras empresas y profesionales(Pacto Estado contra la violencia de género)	10.000,00
		1.	
		TOTAL GASTOS	**13.370,72 €**

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado

Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

La Secretaria General

Dª Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	AaE8MkKzvajUw/IT3+i61w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	16/11/2021 12:54:39
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	16/11/2021 13:23:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AaE8MkKzvajUw/IT3+i61w==		